



FIRMADO POR

EL ALCALDE
CARLOS FERNANDEZ BIELSA
25/03/2021



Anuncio y distribución aspirantes a la primera prueba del Procedimiento selectivo para la formación de una Bolsa de trabajo temporal, mediante el sistema de concurso-oposición, correspondiente a la categoría profesional de animador juvenil atendiendo el protocolo de actuación para la celebración de pruebas selectivas en el Ayuntamiento de Mislata conforme a las recomendaciones de las autoridades sanitarias frente al COVID-19.

Vista la Resolución Nº 426 de 23 de febrero de 2021 acerca de la aprobación de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, en la que se convoca a todos los miembros del Tribunal para su constitución el día 29 de marzo de 2021, a las 9:00 horas en el Centro Sociocultural "La Fabrica" y se fija la convocatoria de los aspirantes, el mismo día y en el mismo sitio, a las 11:30 horas, para la realización de la primera prueba del proceso (cuestionario tipo test).

Visto el Real Decreto 956/2020, de 3 de noviembre, por el que se prorroga el estado de alarma declarado por el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2.

El orden de llamamiento de los y las aspirantes comenzará con la letra «F», conforme al resultado del sorteo celebrado el día 7 de enero de 2019 (DOGV núm. 8473, de 28.01.2019). Las personas admitidas deberán acreditar su identidad mediante el DNI, NIE, pasaporte o permiso de conducir emitido en España, sin que, a estos efectos, se admitan fotocopias compulsadas de dichos documentos.

El acceso de los y las aspirantes será por la calle Felipe Bellver, 43 de Mislata, según el orden detallado a continuación:

Distribución aspirantes lunes 29 de marzo de 2021 Centro Sociocultural "La Fabrica"	
Espacio Estudia	Desde FONTANA V. , F. – hasta MONTOLIO S., A. E.
Espacio Aprende	Desde MONTOLIO S., I. – hasta BERLANGA G. , A. R.
Espacio Emprende	Desde BILBAO R. , G. - hasta ESCRIVA A. , R.

La fecha de realización del segundo ejercicio, será fijada con la antelación reglamentaria y anunciada en el tablón de edictos y en la página web municipal.

